



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones

Notificación
LPN-CPJ-21-2023

GCC-925-2023

Santo Domingo, D.N.
25 de septiembre de 2023

Señores:

COVOMESA, S.R.L.
Ciudad. -

Distinguidos señores:

Por medio de la presente y cumpliendo con lo establecido en la ficha técnica, Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial y la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, hacemos de su conocimiento que la empresa **INSTALACIONES DE INGENIERIA Y SERVICIOS, S.R.L.**, impugnó en fecha veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), la notificación de habilitación-no habilitación de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-21-2023, llevada a cabo para **readecuaciones de mantenimientos generales de diversas localidades del Poder Judicial.**

En ese sentido, les notificamos que tienen un plazo de cinco (5) días calendario para contestar el recurso, una vez vencido este plazo el Comité de Compras y Contrataciones conocerá de la reclamación.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras y Contrataciones



Av. Enrique Jiménez Moya, esq. c/ Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Distrito Nacional, Rep. Dom.

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Argelis R. Olivero Rosado (En nombre de Yerina Reyes Carrazana)

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/9227c614-684f-46a7-bbe0-aed99c6dba98>





Santo Domingo, D.N.
21 de septiembre 2023

Señores

Poder judicial

Departamento de jurídica y compra y contrataciones

Asunto: Impugnación proceso de referencia LPN-CPJ-21-2023

Distinguidos Señores:

Quien suscribe, **Julio César Neró De Jesús**, de nacionalidad **dominicano**, mayor de edad, de profesión Ingeniero Eléctrico, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número **402-2478115-9**, en su calidad de Representante Legal de la empresa **INSTALACIONES DE INGENIERIA Y SERVICIOS, SRL** sociedad de comercio organizada y regida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con su domicilio y asiento social en esta ciudad, en la calle thomas Rodríguez de sosa, el cacique 5, numero 31

Es grato dirigirme a ustedes con la finalidad de impugnar la no habilitación de nuestra compañía a la apertura del sobre B bajo los siguientes alegatos:

- Presentó listado de cantidades incompleto de pág. 1-6, y lo correcto sería el documentos desde la pág. 1-10.
- Presentó listado de cantidades incompleto faltando las páginas no. 3, 4 y 5., donde el documento es de pág. 1-6.

Consideramos que esa justificación es inadmisibles debido a que las informaciones que dicen que faltan son de naturaleza subsanable y las mismas no se nos fue notificado, razón por la cual desestimamos los resultados de la evaluación del sobre A y solicitamos la apertura de nuestra oferta económica.

Se despide.

Julio Neró
Julio César Neró De Jesús

Representante Legal



Calle thomas Rodriguez sosa #31, el cacique V Sto Dgo, TEL 809-895-0568
email: ininsestl@gmail.com
RNC-130-90857-5



NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-821-2023

01 de septiembre de 2023

A : **INSTALACIONES DE INGENIERÍA Y SERVICIOS ININSE, S.R.L.**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Proceso de licitación pública nacional número LPN-CPJ-21-2023, para readecuaciones de mantenimientos generales diversas localidades Del Poder Judicial.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de credenciales:**

- Registro Mercantil actualizado. La legitimidad de este documento será verificada en el registro público establecido a tales efectos. **No cumple: documento no presentado - requiere subsanar-**

➤ **Evaluación técnica:**

- **Lotes 2 y 3:** Mostrar evidencia donde demuestre una experiencia mínima de cinco (5) años en obras civiles (contratos, ordenes de compras, certificaciones de recepciones conforme, etc.). **No cumple: ningunos de los documentos presentados cumplen con el tiempo de experiencia requerido en las especificaciones técnicas - requiere subsanar-**

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada vía el correo electrónico a la dirección siguiente: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do o de manera física a la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo (2do.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485; con la referencia "**Documentación Subsanable, proceso LPN-CPJ-21-2023,**", a más tardar el **martes cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), hasta las 03:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el **proceso de licitación pública nacional LPN-CPJ-21-2023**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana.

Gerente de compras y contrataciones

